

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 37/1998

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **15 días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Resolución N° 509/97 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso de títulos y antecedentes para la cobertura de un cargo de PSICÓLOGO FORENSE, con remuneración equivalente a Secretario de Cámara, en el ámbito de la Iida. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca.

II. Que en razón del estudio y evaluación de los antecedentes de los profesionales inscriptos, efectuado por los Médicos y Psicólogos Forenses del Poder Judicial, se fijaron las pautas destinadas a servir de orientación al Tribunal designante.

III. Que efectuada la evaluación final, este Cuerpo entiende que la Lic. María Eugenia Mercedes ABACA reúne los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) DESIGNAR en el ámbito de la Iida. Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, a partir del 3/8/98, en el cargo de PSICÓLOGO FORENSE, con remuneración equivalente a Secretario de Cámara, a la Licenciada María Eugenia Mercedes ABACA (DNI: 5.879.089), facultando a la Cámara de Apelaciones para que fije audiencia y reciba el Juramento de Ley a la profesional designada.

2º) La Lic. María Eugenia Mercedes ABACA deberá prestar sus servicios al Poder Judicial con dedicación exclusiva.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

LEIVA - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria STJ.